



OFICIO N° 2575  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.18°/370

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2022

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, si lo tiene a bien, se sirva remitir los antecedentes de la investigación que se ha realizado a la actual delegada presidencial de Los Ríos, a fin de esclarecer las posibles faltas a las normas administrativas y legales que rigen a los funcionarios públicos, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B43191C32FEEE94

## **INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DE REPOSO DURANTE PERIODO DE LICENCIAS MÉDICAS DE ACTUAL DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS. (Oficios)**

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, hago uso de la palabra para referirme a la denuncia que se hace en [Rioenlinea.cl](http://Rioenlinea.cl), diario electrónico de la Región de Los Ríos, y que dice relación con la investigación que está llevando la Contraloría General de la República, a raíz de una denuncia en contra de la representante del Ejecutivo en la Región de Los Ríos, la delegada presidencial regional Paola Peña Marín, relativa al tiempo en que ella ejercía como asesora jurídica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Paillaco.

En los hechos, y según lo informado por el medio de comunicación digital mencionado, el órgano fiscalizador puntualizó que Paola Peña presentó cinco licencias médicas, entre marzo y principios de julio de 2021, en las que, de acuerdo con la investigación, se le ordenaba reposo en su domicilio. Sin embargo, se constató que en ese el lapso desarrolló ocho actividades políticas, entre las que se cuentan el apoyo a las candidaturas del señor Daniel Jadue, en primarias presidenciales, y del señor Luis Cuvertino, actual gobernador regional de Los Ríos, cuyos registros quedaron en sus redes sociales y publicaciones de prensa.

A mayor abundamiento, es importante señalar que la actual delegada presidencial regional de Los Ríos, el año recién pasado, además fue candidata a gobernadora regional de Los Ríos; por lo tanto, mientras estaba con licencia médica se encontraba en calidad de candidata en campaña. Cabe recordar que las elecciones de gobernadores regionales se realizaron los días 15 y 16 de mayo del año 2021.

Los hechos recién mencionados revisten la mayor gravedad, ya que además de la posible infracción legal, existen estándares morales que no podemos soslayar. No es posible que una persona, teniendo la calidad de funcionario público, haga mal uso del derecho a licencia médica para ocupar ese tiempo en actividades de carácter político, teniendo, según lo informado por

Rioenlinea.cl, la obligación de guardar reposo en su domicilio; además de existir, en los hechos, una desigualdad de condiciones, ya que en la contienda electoral antes mencionada, algunos candidatos debieron renunciar a sus cargos, para dar cumplimiento a la ley vigente.

Por eso, pido que se oficie, en primer lugar, a la Contraloría General de la República, para que, en el más breve plazo, remita los antecedentes de la investigación que se ha realizado a la actual delegada presidencial de Los Ríos, a fin de esclarecer las posibles faltas a las normas administrativas y legales que rigen a los funcionarios públicos.

En segundo lugar, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a fin de conocer las acciones adoptadas por esa cartera ante la gravedad de los hechos denunciados en contra de la delegada Peña.

Finalmente, a la Compin, a fin de que informe si se ha concluido el análisis de los hechos remitidos por la Contraloría ante una posible existencia de fraude al Fisco, por los pagos de licencias médicas efectuados a la actual autoridad regional.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 5 DE MAYO DE 2022.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**